






Manual Específico de Organización De la Coordinación Técnica

La Paz, Baja California Sur, 01 de Diciembre de 2020.



Manual Específico de Organización De la Coordinación Técnica

Elaboró	Presentó	Aprobó
<p data-bbox="159 1123 558 1193">Coordinador Administrativo y Financiero</p>  <p data-bbox="172 1630 545 1700">Lic. Daniel Darío Miranda Pérez</p>	<p data-bbox="646 1157 948 1193">Coordinadora Técnica</p>  <p data-bbox="646 1630 954 1700">Mtra. Vernna Alheida Piñeda Verdugo</p>	<p data-bbox="1057 1140 1422 1304">"Aprobado de acuerdo a lo establecido en el artículo 46, fracción XI del Reglamento Interior del Instituto Sudcaliforniano de Cultura".</p> <p data-bbox="1057 1321 1422 1385">Director General del Instituto Sudcaliforniano de Cultura</p>  <p data-bbox="1062 1623 1414 1693">Lic. Christopher Alexter Amador Cervantes</p>

Contenido

I. Introducción.....	4
II. Marco Jurídico – Administrativo.....	5
III. Atribuciones.....	7
IV. Estructura Orgánica.....	10
V. Organigrama.....	11
VI. Objetivo.....	12
VII. Funciones.....	13
VII.1. Coordinador Técnico.....	13
VII. 1.1.1. Secretaria.....	14
VII. 1.2. Jefe del Departamento de Capacitación.....	15
VII. 1.2.1. Auxiliar Administrativo.....	15
VII.1.2.2. Responsable de Logística y Seguimiento.....	15
VII.1.3. Jefe del Departamento de Programas Federales.....	16
VII.1.3.1. Auxiliar Administrativo	17
VII.1.3.2. Auxiliar de Seguimiento de Actividades.....	17
VII.1.3.3. Auxiliar de Seguimiento de Recursos Financieros.....	17
Bibliografía.....	19

I. Introducción

El Manual Específico de Organización de la Coordinación Técnica, que aquí se presenta, es un instrumento que facilitará a cada área a cumplir con sus responsabilidades. En este Manual se precisan las responsabilidades de cada Departamento, delimitando la autoridad en cada uno, por lo que no existe duplicidad de funciones; con ello se pretende proporcionar a los funcionarios y servidores públicos, un documento que contenga los elementos básicos que sirvan de apoyo, orientación y consulta para el mejor desempeño de las actividades que tienen encomendadas. Con este documento el público en general puede estar orientado no sólo sobre el quehacer de la Coordinación Técnica, sino a dónde y con quién dirigirse para la solución de alguna situación en la misma.

El presente Manual contiene la base legal que norma la actuación de la Coordinación Técnica; su objeto y las atribuciones que tiene conforme al Reglamento Interior del Instituto Sudcaliforniano de Cultura y demás normas en la materia; el objetivo general que le da razón de ser a las actividades que se realizan; la estructura orgánica y el organigrama, que representa jerárquicamente la forma en que está integrada y organizada la unidad administrativa; el objetivo y funciones de cada área que forma parte de esta Coordinación.

Por último, Cabe mencionar que la Administración Pública, requiere innovación y mejora continua, por lo que el contenido del Manual debe revisarse y actualizarse de manera periódica.